



El Colegio de
Veracruz

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025
EL COLEGIO DE VERACRUZ
COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

EL COLEGIO DE VERACRUZ

COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA

ESTRATEGIA

La Contraloría Ciudadana

La Contraloría es un instrumento de participación ciudadana, de manera honorífica y voluntaria, en la que la ciudadanía y, en este caso, el estudiantado, asume el compromiso de coadyuvar con la administración pública, en la que realizarán tareas de vigilancia de las acciones que se llevan a cabo en la institución, tales como trámites y servicios, infraestructura, entre otras, con el objetivo de eficientizar y transparentar el gasto público y el quehacer institucional, en el caso del estado de Veracruz, mediante la Contraloría General del Estado y de conformidad en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, la cual establece como objetivo primordial el desarrollo político del Estado; entre otras acciones, fomenta la participación ciudadana de las y los veracruzanos, con la firme determinación de proteger la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción, mediante la creación del Comité de Contraloría Ciudadana.

Por lo anterior y apeándonos al acuerdo número extraordinario 068 de la Gaceta Oficial del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fecha 17 de febrero de 2022, en el que se establecen los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana El Colegio de Veracruz Constituye por primera vez el Comité de Contraloría Ciudadana.

I. Antecedentes

El Colegio de Veracruz es un organismo descentralizado de la administración pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con personalidad jurídica y patrimonios propios, autonomía técnica, presupuestal y de gestión, sectorizado a la Secretaría de Educación.

Con la finalidad de brindar una educación de excelencia y en apego de los lineamientos de la Nueva Escuela Mexicana, en donde se busca que el estudiante sea el protagonista de sus procesos educativos, los alumnos como integrantes de la comunidad académica participarán en la planeación y toma de decisiones de El Colegio con la intención de brindar una máxima publicidad en nuestras acciones académicas y un acompañamiento por parte de los alumnos en nuestro quehacer institucional, fortalecer una transparencia proactiva.



El ejercicio 2023, la L.C. Angelica Joselin Alarcón Dauzon en su carácter de Directora General de Fortalecimiento Institucional, autorizó el Programa Anual de Trabajo y Cronograma de Actividades, mediante oficio CGE/DGFI/0176/03/2023.

Por lo que respecta al ejercicio 2024, la Lic. Itzel Victoria Contreras Hernández, en su carácter de Directora General de Fortalecimiento Institucional, autorizó el Programa Anual de Trabajo Y Cronograma de Actividades, mediante oficio CGE/DGFI/0164/02/2024.

En el periodo 2023 se constituyó el Comité de Contraloría Ciudadana, el cual tenía como objetivo evaluar el desempeño de los trámites y servicios, y proponer acciones que favorezcan y fortalezcan cada una de nuestras áreas de oportunidad, mediante la aplicación de Cédulas de Vigilancia de Trámites ó Servicios, y en el ejercicio 2024, se dio continuidad al trabajo que se venia realizando con el propósito de la mejora continua en lo trámites y servicios otorgados al alumnado.

En el ejercicio 2023 se aplicaron 211 cédulas de trámites y servicios, a toda la comunidad estudiantil, se obtuvieron los siguientes resultados:

PETICIONES	SUGERENCIAS	RECONOCIMIENTO
26	60	7

Las cuales se encuentran concluidas teniendo oficio de soporte de cada departamento correspondiente.

Se llevaron a cabo 7 actas de apertura y 7 reuniones de seguimiento, siempre en presencia del Órgano Interno de Control y la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana de la Contraloría General del estado.

En el ejercicio 2024 fueron aplicadas 194 cédulas de trámites y servicios, obteniendo los siguientes resultados de las solicitudes captadas:

PETICIONES			PETICIONES			RECONOCIMIENTOS					
46			80			1					
CONCLUIDAS	28	EN PROCESO	18	CONCLUIDAS	34	EN PROCESO	46	CONCLUIDAS	0	EN PROCESO	1

Realizándose 6 actas de apertura y 6 reuniones de seguimiento, siempre en presencia de las autoridades correspondientes.

Durante el proceso se contó con la participación activa del estudiantado, atendiendo a los lineamientos y reglamentos, con apego a la normatividad vigente.





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

El Colegio de
Veracruz

II. Áreas Ejecutoras de la Contraloría Ciudadana

En el Colegio de Veracruz, se renueva un Comité de Contraloría Ciudadana, el cual, mediante el acompañamiento del Enlace Institucional del colegio, se aplican las cédulas correspondientes a nuestra comunidad estudiantil. La Subdirección Académica es el área encargada del proceso de la actividad, siempre apegándose a los lineamientos correspondientes. Dicha subdirección le da el seguimiento al comité, evalúa y genera estrategias para mejorar la calidad en los trámites y servicios que se realizan en nuestro colegio.

III. Promoción de la Contraloría Ciudadana

Con la finalidad de promover la Contraloría Ciudadana y dar a conocer las acciones y fortalecer la transparencia proactiva en El Colegio de Veracruz, es de gran importancia implementar mecanismos de comunicación, que garanticen una respuesta activa por parte de la comunidad estudiantil.

Con el apoyo y asesoría de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General, se diseñarán los contenidos a difundir en las redes sociales y plataformas virtuales, resaltando la naturaleza e importancia de la creación, así como las funciones y alcances del Comité de Contraloría Ciudadana y como el resto de la comunidad escolar puede participar. Durante el ejercicio 2025 se realizarán dos promociones en el mes de abril y septiembre.

IV. Constitución del Comité de Contraloría Ciudadana

De las Actividades Institucionales que El Colegio de Veracruz cuenta el indicador de eventos académicos, es una de las vértebras principales es por esto que el comité de controlaría ciudadana acompañará en el debido proceso en los eventos académicos, para evitar prácticas que segreguen o discriminen al estudiantado, así como proponer al área correspondiente algún tema de interés.

El Comité de Contraloría Ciudadana se constituirá de la siguiente manera:

- ☐ Se conformará por cinco integrantes elegidos por la comunidad estudiantil
- ☐ La estructura del comité se integrará por un presidente, secretario y 3 vocales.
- ☐ El cargo será asignado según su responsabilidad social.



POR AMOR A
VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

El Colegio de
Veracruz

Cabe señalar que el Comité constituido en el ejercicio 2023 está vigente hasta el mes de marzo para el ejercicio 2025, por lo tanto, la convocatoria se realizará con 10 días de anticipación, antes de terminar su vigencia, para elegir a los nuevos integrantes del comité, apegándose a los lineamientos establecidos.

V. Capacitación a Comité de Contraloría Ciudadana

El Enlace Institucional será encargado de la capacitación y/o asesoría, que se realizará en las instalaciones del COLVER; a las personas integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana, se les brindará acompañamiento y capacitación permanente, enfatizando en:

- Capacitar a los integrantes del Comité sobre el funcionamiento y lineamientos que lo conforman.
- Brindar asesoría sobre los mecanismos que se utilizarán para la aplicación, recaudación y resguardo de las cédulas que serán aplicadas a la comunidad estudiantil.
- Proporcionar material y la explicación pertinente de cédulas y formatos autorizados por la Contraloría General del Estado, así como la normatividad vigente, los fundamentos legales de los trámites y servicios que se ofertan en El Colegio de Veracruz.
- De ser necesario, solicitar el apoyo de una capacitación a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General y al Órgano Interno de Control.

Con la finalidad de coadyuvar y dar toda certeza y legalidad de la capacitación que se otorgará al Comité, el Enlace Institucional designará al personal a su cargo a requisitar el formato FR-09 (constancia de capacitación), y este documento se resguardará como acción requisitada.

El comité de reciente creación debe capacitarse de forma inmediata en el mes de abril del 2025, antes de la aplicación de Cédulas de Trámites y Servicios.

VI. Entrega de Folios de Registro y Acreditación

Contando con el acta constitutiva y las identificaciones de los integrantes del comité, el Enlace Institucional solicitará a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana la validación de la constitución de dicho comité, cuando se obtenga la cédula de validación correspondiente, se solicitarán los folios y números de registros correspondientes, entregado el número de registro y folio de acreditación al Enlace Institucional, el cual es emitido por la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General, al siguiente día de ser recibido dicho folio, se hará del conocimiento y a su vez, se le



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

El Colegio de
Veracruz

entregará al Comité de Contraloría Ciudadana, esto con la finalidad de confirmar el registro correspondiente ante el Órgano Interno de Control, este mismo se hará de manera presencial para poder recabar el acuse de recibido como soporte de haber sido notificado, hecho esto, se entregará el acuse al Presidente del Comité, quien estará comprometido de mostrar el folio a los demás integrantes del Comité.

El Órgano Interno de Control comprobará que la dependencia o entidad realice la entrega de folio al Comité, esto a través de la presentación del formato FR-08-RECIBIDO DE FOLIOS DE ACREDITACIÓN, que contiene las firmas de recibido de los integrantes del Comité.

Esta actividad se encuentra programada en el mes de junio para el ejercicio 2025.

VII. Operatividad de Comités de Contraloría Ciudadana

El Comité de vigilancia de trámites y servicios en el ejercicio 2025, será constituido en el mes de marzo en apego al artículo 41 de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación del Comité de Contraloría Ciudadana. El Colegio de Veracruz, reportará de manera trimestral, a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General, con base en la aplicación de la Cédulas de Vigilancia, Trámites y Servicios y la presentación de los sobres, lo cual está establecido en el programa anual de trabajo, para dar seguimiento y evaluar la información remitida.

El reporte de operatividad será enviado a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional con copia al Órgano Interno de Control, dentro de los primeros 10 días hábiles, posteriores al trimestre que se reporta, el reporte del cuarto trimestre del ejercicio 2025, será entregado dentro de los primeros 10 días hábiles del mes de enero de 2026.

VIII. Apertura de sobres que contienen Cédulas de Vigilancia

El Enlace Institucional convocará al Órgano Interno de Control y a la subdirección de desarrollo administrativo y participación ciudadana vía correo electrónico, indicando el día hora y lugar de la apertura mensual, en caso de no asistir personal de la Subdirección al acto de apertura, el Enlace Institucional hará llegar el tanto correspondiente a través de oficio a la Subdirección.

En los meses de Enero, Febrero, Julio y Diciembre no se aplicarán Cédulas de Vigilancia, ya que los alumnos se encuentran en periodo vacacional y en el mes de Agosto se encuentran en actividades de inicio de semestre.

En atención al Artículo 36 de los Lineamientos para la Promoción, Constitución y Operación del Comité de Contraloría Ciudadana, la apertura de los sobres que contienen las Cédulas de Vigilancia, será coordinada por el Enlace Institucional o los servidores públicos que este designe para su apoyo, en coordinación con el Órgano Interno de Control.



POR AMOR A
VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

El Colegio de
Veracruz

Para el acto de apertura se hará una reclasificación, dependiendo el tipo de solicitud que se manifieste en la cédula aplicada:

- ☐ Reconocimiento. Manifestación en agradecimiento o distinción positiva, por una acción realizada a favor de la ciudadanía.
- ☐ Sugerencia. Mensaje subjetivo del ciudadano (estudiante), en que solicita modificar alguna acción que se lleve a cabo o replantea una propuesta a criterio personal.
- ☐ Petición. Expresión en sentido de necesidad, esta debe ser en forma colectiva para el bien de la ciudadanía (comunidad estudiantil).
- ☐ Queja. Reclamo colectivo o individual, referente a un acto u omisión del plantel o servidor público que perjudique de manera individual o colectiva.
- ☐ Denuncia. Acción de del ciudadano (estudiante) en la cual afecte los intereses, personales, físicos o intelectuales del individuo o colectiva.

De encontrarse alguna queja o denuncia, se anotará en acta de apertura que el Órgano Interno de Control, se llevará dichas solicitudes para su atención, para que, en el ámbito de sus atribuciones, revise si cuenta con los elementos suficientes para iniciar los procedimientos correspondientes

Al término del cómputo de las Cédulas de Vigilancia, el representante del Ente deberá foliarlas, acto seguido, el representante del Órgano Interno de Control, tendrá que rubricarlas, esto la finalidad garantizar la certeza de lo que aguardan las actas.

El Enlace Institucional foliará toda la información, elaborará el acta y registrará la relación total de los documentos, utilizando el formato FR-12-ACTA DE APERTURA DE SOBRE, en tres tantos, para la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General, el Órgano Interno de Control y para El Colegio de Veracruz.

IX. Registro de Solicitudes y Percepción Ciudadana

Mediante informe, el Enlace Institucional hará el registro e integrará los resultados de las solicitudes que los estudiantes hayan reportado ante el Comité de Contraloría Ciudadana, así como las recibidas mediante las cédulas de vigilancia, mismos resultados que se generarán en un archivo digital.



Una vez concentrada la información antes citada, el Enlace Institucional, remitirá de manera digital a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General, en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la apertura de los sobres, el concentrado de las solicitudes de las cédulas de vigilancia, utilizando el formato FR-13- y el FR-14, estos documentos se enviarán a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, previa revisión y validación del Órgano Interno de Control.

X. Atención de Solicitudes

Las solicitudes recabas y clasificadas en los actos de apertura se turnarán para su debida atención a las áreas correspondientes, el Enlace Institucional es el encargado de turnar las solicitudes al departamento correspondiente por medio de oficio para su debida atención.

En caso de que las solicitudes recabadas durante la apertura de sobres y validación de Cédulas de Vigilancia Trámites y Servicios se encuentren quejas y/o denuncias, el Órgano Interno de Control, dará el seguimiento oportuno.

Mediante el formato FR-15- ESTADO QUE GUARDAN LAS SOLICITUDES, se llevará un control del seguimiento, control y atención de cada solicitud, conforme a los lineamientos establecidos y la normatividad aplicable, el cual se estará enviando por correo electrónico al Órgano Interno de Control, para su revisión y validación y posteriormente a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional en la Contraloría General, con fecha límite el último día hábil del mes a reportar.

De las solicitudes captadas en el ejercicio 2024, 64 se encuentran en proceso de atención, a las cuales se les dará seguimiento para su conclusión.

XI. Verificación a la Operación de los Comités

De manera presencial o por medios electrónicos y con el apoyo del uso de las TIC, el Enlace Institucional verificará el funcionamiento del Comité constituido de Contraloría Ciudadana de El Colegio de Veracruz, utilizando el formato FR-16- VERIFICACION DE SEGUIMIENTO COMITÉ, dicho formato será adecuado a las necesidades de El Colegio de ser necesario, con previa autorización de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana.

Los aspectos que se verificarán serán los siguientes:

- Desarrollo de la convocatoria y constitución del comité.
- Capacitación a los integrantes.





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

El Colegio de
Veracruz

- Información documentos y apoyos recibidos para el desarrollo de las actividades del comité.
- Entrega de registro del comité y acreditación de cada integrante.
- Atención recibida por parte del Ente en caso de dudas o problemáticas sugeridas durante el desarrollo de actividades del Comité.

XII. Reuniones de seguimiento al Programa Anual de Trabajo

El Enlace Institucional, convocará vía correo electrónico a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General y al Órgano Interno de Control, a celebrar reuniones de seguimiento del Programa Anual de Trabajo, siendo estas de manera presencial o virtual.

El objetivo de las reuniones es conocer los avances cuantitativos y cualitativos del cumplimiento de las acciones implementadas en las funciones de los tiempos de ejecución establecida, así como plantear soluciones y acuerdo a las problemáticas y desviaciones a lo establecidos en el Programa Anual de Trabajo.

Las reuniones serán en apego a las fechas estipuladas en el cronograma de trabajo. En el mes de enero y febrero no se programa Reunión de Seguimiento ya que la operación inicia hasta el mes de marzo, de igual manera no se programa en julio por periodo vacacional y agosto y diciembre por inicio y conclusión de semestre de las actividades programadas en el calendario escolar respectivamente. Se reportarán mediante el formato FR-17- MINUTA DE SEGUIMIENTO PAT, el cual se enviará para revisión y firma de los participantes, en un lapso que no exceda de 10 días hábiles posteriores a la ejecución de dichas reuniones.

XIII. Elaboración de informes y reportes

En apego al Artículo 37 de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contralorías Ciudadanas, el Enlace Institucional reportará, de manera trimestral, los avances de las actividades de planeación, operación y verificación de la Contraloría Ciudadana establecidos en Programa Anual de Trabajo, el cual quedará de la siguiente manera: enero a marzo, abril a junio, julio a septiembre y octubre a diciembre, estos reportes deberán ser enviados dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores al trimestre que se evalúa, al Órgano Interno para su validación correspondiente. El reporte del cuarto trimestre del ejercicio 2025, se enviará en los primeros 5 días hábiles de 2026. Para lo anterior se utilizará el FR-18- Reporte Trimestral.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ



XIX. Elaboración de Informe Anual

El Colegio de Veracruz elaborará el Informe Anual en el cual dará a conocer los avances y/o resultados obtenidos conforme a lo programado; se entregará de manera complementaria las acciones realizadas durante el ejercicio 2025; la información contenida en este informe deberá ser validada por el Órgano Interno de Control, usando de referencias las evidencias presentadas por el Enlace Institucional de El Colegio, por lo que remitirá un Informe Anual de resultados en los primeros 5 días hábiles del mes de enero del 2026, el cual se entregará por oficio al Órgano Interno de Control para su debida validación y a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional para su autorización correspondiente.



Elabora

Dra. María del Rayo Isabel Pérez Juárez

Enlace Institucional del Comité de Contraloría Ciudadana de El Colegio de Veracruz.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORIA GENERAL DE ECONOMIA

FR-01

Cronograma de Actividades de Contraloría Ciudadana en EL COLEGIO DE VERACRUZ ejercicio 2025

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGABLE	META ANUAL	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE			
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1. Planeación				1												
1.1 Suscribir el Programa de Trabajo	ENTE OIC DGFI	Programa de Trabajo	1	1												
2. Operación																
2.1 Promover la Contraloría Ciudadana	ENTE	Publicaciones en página web y redes sociales institucionales	2													
2.2 Constituir Comités de Contraloría Ciudadana	ENTE	Acta constitutiva	1													
2.3 Capacitar a los Comités de Contraloría Ciudadana	ENTE	Constancia de capacitación	1													
2.4 Entregar folios de acreditación a los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana	ENTE	Recibo	1													
2.5 Entregar reportes de operatividad*	ENTE	Reporte	4													
2.6 Aperturar sobres que contienen cédulas de vigilancia año informes	ENTE OIC	Acta de apertura	7													
2.7 Entregar reporte detallado de solicitudes en acto de apertura	ENTE	Formulario FR-13	7													
2.8 Entregar reporte detallado de evaluaciones de percepción de calidad	ENTE	Formulario FR-14	7													
2.9 Entregar informe de evaluaciones de percepción de calidad*	ENTE	Informe	4													
3. Verificación																
3.1 Entrega del reporte de seguimiento y la atención de solicitudes	ENTE	Formulario FR-15	10													
3.2 Verificar el funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana	ENTE	Cédulas de verificación	2													
3.3 Efectuar reuniones de seguimiento al Programa de Trabajo autorizado	ENTE OIC DGFI	Minuta de seguimiento	7													
3.4 Entregar reportes de actividades trimestrales*	ENTE OIC	Reporte trimestral	4													
3.5 Entregar informe anual del ejercicio 2024**	ENTE OIC	Informe	1													

*El Reporte del 4to trimestre del 2025 se entregará en los primeros cinco días hábiles del mes de enero de 2026
**El Informe Anual del ejercicio 2025 se entregará los primeros diez días hábiles del mes de enero de 2026

ELABORA
DRA. MARÍA DEL RAYO ISABEL PÉREZ JUÁREZ
ENLACE INSTITUCIONAL DEL COMITÉ DE
CONTRALORIA CIUDADANA EN EL COLEGIO DE VERACRUZ

VALIDA
ING. VIDAL JIMÉNEZ VALDIVIESO
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LAS INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EL
COLEGIO DE VERACRUZ

AGUIRRE
LUC. FRANCISCO VILLARREAL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
EN LA CONTRALORIA GENERAL

